

DECLARACIÓN DE IMPACTO EDUCATIVO: Propuesta de fusión de la escuela J.H.S. 057 Whitelaw Reid (16K057) con la escuela M.S. 385 School of Business, Finance and Entrepreneurship (16K385) en el edificio K057 a partir del año lectivo 2016-2017

I. Resumen de la propuesta

El Department of Education (“DOE”, Departamento de Educación) de la ciudad de Nueva York propone fusionar la escuela J.H.S. 057 Whitelaw Reid (16K057, “J.H.S. 057”), una escuela intermedia distrital existente que actualmente recibe a estudiantes de sexto a octavo grado, con la escuela M.S. 385 School of Business, Finance and Entrepreneurship (16K385, “M.S. 385”), una escuela intermedia distrital existente que recibe a estudiantes de sexto a octavo grado, en el edificio K057 (“K057”), ubicado en 125 Stuyvesant Avenue, Brooklyn, NY 11221, a partir del año lectivo 2016-2017. Las escuelas M.S. 385 y J.H.S. 057 actualmente están en régimen de uso compartido¹ en el edificio K057 con la escuela The Brooklyn Academy of Global Finance (16K688, “BAGF”), una escuela secundaria distrital existente que recibe a estudiantes de noveno a duodécimo grado. El DOE propone fusionar las escuelas J.H.S. 057 y M.S. 385 porque ambas han tenido dificultades debido a una baja población estudiantil, lo cual crea desafíos programáticos y presupuestarios. Una “fusión” significa que dos o más organizaciones escolares existentes se combinan en una sola escuela para realizar sus actividades y atender a los estudiantes de forma más eficaz. Si se aprueba esta propuesta, las escuelas M.S. 385 y J.H.S. 057 se fusionarán de manera tal que los estudiantes, el personal y los recursos de la escuela M.S. 385 formarán parte de la escuela J.H.S. 057, y la escuela M.S. 385 no existirá más como una opción de escuela distinta a partir del año lectivo 2016-2017.

En una propuesta separada, el DOE propone simultáneamente reubicar de la escuela Fredrick Douglas Academy IV (16K393, “FDA IV”) trasladándola del edificio K026 al K057.² Estas propuestas no dependen entre sí por lo que el Panel for Educational Policy (“PEP”, Panel para la Política Educativa) las votará de manera independiente.

El New York State Education Department (“SED”, Departamento de Educación del Estado de Nueva York) asigna un estado de responsabilidad a cada escuela del distrito: Buen cumplimiento, Plan de asistencia local (“LAP”, Local Assistance Plan), Escuela objetivo o Escuela prioritaria.³ Actualmente, la escuela J.H.S. 057 es una escuela objetivo⁴ y la escuela M.S. 385 es una escuela con un estado de LAP⁵. Si se aprueba esta propuesta, la escuela J.H.S. 057 recientemente fusionada seguirá teniendo el estado de responsabilidad correspondiente a

¹ “Uso compartido” significa que dos o más organizaciones escolares están ubicadas en el mismo edificio y pueden compartir espacios comunes, como auditorios, gimnasios y comedores.

² Se puede consultar más información sobre la propuesta aquí: <http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2015-2016/December2015SchoolProposals>.

³ El SED determina este estado conforme a la exención del estado de Nueva York de la No Child Left Behind Act (Ley que Ningún Niño se Quede Atrás). Para obtener más información, visite el sitio web del SED en: <http://www.p12.nysed.gov/accountability/ESEADesignations.html>.

⁴ El SED identificó las “escuelas objetivo” como escuelas del Title I (Título I) con la competencia más baja para subgrupos de estudiantes en las evaluaciones estatales o escuelas secundarias con el índice de graduación más bajo para subgrupos de estudiantes. La identificación inicial de estas escuelas se realizó en el período 2012-2013. Se publicará una nueva lista de escuelas objetivo a principios de 2016, momento en el que la lista anterior será sustituida.

⁵ Las escuelas identificadas como LAP son escuelas que no lograron avanzar en los puntajes de Artes en Idioma Inglés (“ELA”, English Language Arts), Matemática y Ciencias o en el índice de graduación para un subgrupo determinado durante muchos años. Además, son escuelas que tienen brechas grandes y crecientes en cuanto al desempeño entre subgrupos determinados de estudiantes o, en el caso de las escuelas que no están ubicadas en un distrito con bajo rendimiento, que tienen un subgrupo determinado que tiene un desempeño dentro o debajo del punto de referencia empleado para identificar los distritos con bajo rendimiento. Las escuelas pueden designarse como LAP cualquier año.

la escuela J.H.S. 057.

Fundamentos para la fusión

Las decisiones sobre fusiones se toman según el caso y en colaboración con el superintendente y las comunidades escolares afectadas. El objetivo es mejorar las escuelas que tienen poblaciones estudiantiles por debajo de su capacidad, y abordar los desafíos presupuestarios, programáticos y de desempeño escolar que surjan como consecuencia de la baja población estudiantil. Además, se puede proponer una fusión para permitir que el DOE saque provecho de un líder escolar particularmente fuerte. Debido a que la mayoría de los fondos en los presupuestos de las escuelas se asignan por estudiante en función de los niveles de asignación per cápita del financiamiento equitativo para estudiantes (“FSF”, Fair Student Funding), las escuelas que tienen dificultades por la baja población estudiantil también pueden tener problemas con los fondos. Por ejemplo, es posible que no puedan pagar la gama completa de servicios o la educación especializada. Las fusiones respaldan una población escolar adecuada de modo que las escuelas cuenten con los presupuestos necesarios para funcionar de manera eficaz. Otros posibles beneficios de las fusiones incluyen un mayor acceso a los recursos y mejoras en el desempeño escolar.

El DOE propone fusionar la escuela M.S. 385 con la escuela J.H.S. 057 principalmente en función de los beneficios que los estudiantes de ambas comunidades escolares obtendrían de los recursos adicionales disponibles al fusionar ambas organizaciones escolares en una sola. Si se aprueba esta propuesta, los estudiantes de la escuela M.S. 385 que asistan a la escuela J.H.S. 057 fusionada tendrán acceso a una variedad de oportunidades académicas y de enriquecimiento, como tutoría de jornada prolongada, programa de artes creativas y otras intervenciones y apoyos que proporcionará la escuela J.H.S. 057. Además de mayores recursos, la fusión permitirá que las escuelas combinen las fortalezas y mejores prácticas de cada escuela individual en una gran organización.

Esta propuesta fue desarrollada por el superintendente del Distrito 16 junto con los directores de las escuelas M.S. 385 y J.H.S. 057 y las comunidades escolares a través de un proceso de planificación conjunta. Además de trabajar junto con las comunidades escolares, el superintendente trabajó estrechamente con diversas oficinas del DOE y con los directores de las escuelas M.S. 385 y J.H.S. 057 para determinar el mejor camino para brindar apoyo a los estudiantes de ambas escuelas. El proceso de planificación conjunta finalizó con la decisión de fusionar estas escuelas en una sola opción de escuela intermedia más sólida.

La colaboración entre las escuelas J.H.S. 057 y M.S. 385 ya comenzó. Las instituciones ya comparten el uso del edificio y, durante el transcurso del año lectivo 2015-2016, el personal de ambas escuelas aumentará la colaboración y se centrará en desarrollar prácticas educativas compartidas, compartir recursos y crear una cultura escolar consensuada. Las escuelas también participan en actividades compartidas, como días al aire libre y una barbacoa con la comunidad escolar por la finalización del año lectivo. Además de estos esfuerzos, las escuelas han iniciado actividades de planificación conjunta con el personal y las familias, las que continuarán durante todo el año para garantizar que la fusión, si se la aprueba, se ejecute sin inconvenientes en el año lectivo 2016-2017.

Participación pública

En el transcurso de la elaboración de esta propuesta, se ofrecieron oportunidades de participación pública, que incluyeron lo siguiente:

- Anuncio del superintendente del Distrito 16 sobre la posible fusión al School Leadership Teams (“SLT”, Equipo de liderazgo estudiantil) y el personal de las escuelas M.S. 385 y J.H.S. 057 el 12 de junio de 2015.
- Envío de cartas sobre la posible fusión a los hogares de los estudiantes de las escuelas J.H.S. 057 y M.S. 385 el 15 de junio de 2015.
- El 21 de octubre de 2015, un vicescanciller dirigió un recorrido por el edificio K057 y se llevó a cabo una sesión de información del SLT. En esta sesión, representantes del DOE estuvieron disponibles para responder preguntas y abordar inquietudes de los representantes de las comunidades escolares afectadas antes de la votación del Panel for Education Policy (“PEP”, Panel para la Política Educativa). Entre los participantes, se incluyeron representantes de la Office of District Planning (Oficina de Planificación de Distritos), la Office of Space Planning (Oficina de Planificación de Espacios), el Community Education Council 16 (“CEC 16”, Consejo de Educación Comunal 16), el

SLT de la escuela J.H.S. 057, el SLT de la escuela BAGF, el SLT de la escuela FDA IV y el SLT de la escuela M.S. 385.

El DOE brindará otras oportunidades de participación pública luego de esta publicación, que incluirán lo siguiente:

- Una reunión comunitaria opcional antes de la audiencia pública conjunta de esta propuesta. En la reunión de la comunidad, los representantes del DOE se reunirían con las comunidades escolares (si lo solicitan) para analizar la propuesta y recibir preguntas, comentarios y opiniones.
- Una audiencia pública conjunta, que se realizará en el edificio K057. Esta reunión estará abierta al público y alentamos a los asistentes a compartir sus comentarios respecto de esta propuesta en la sección para brindar su opinión sobre la audiencia.
- Líneas telefónicas y direcciones de correo electrónico exclusivas para que los participantes envíen sus comentarios después de que se publique la propuesta. Los comentarios pueden realizarse en cualquier idioma llamando al 212-374-0208 o enviando un mensaje de correo electrónico a la siguiente dirección: D16Proposals@schools.nyc.gov.
- Una reunión del PEP en la que sus miembros votarán sobre distintas propuestas, entre ellas esta, antes de la implementación de la propuesta. Esta reunión también estará abierta al público y se agradecerá que los asistentes expresen su opinión sobre esta propuesta. Todos los comentarios que se reciban antes de las 6:00 p. m. del día anterior a la reunión del PEP, en la audiencia mencionada arriba o por teléfono o correo electrónico serán tratados por el DOE en un análisis de la opinión pública, que estará disponible para el público después de las 6:00 p. m. del día anterior a la reunión del PEP.

Puede obtener información sobre las próximas audiencias públicas conjuntas y reuniones del PEP en el siguiente sitio web del DOE: <http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2015-2016/December2015SchoolProposals>.

Si se aprueba esta propuesta, la escuela M.S. 385 se consolidará con la J.H.S. 057 a partir del año lectivo 2016-2017. La escuela J.H.S. 057 fusionada seguirá recibiendo a estudiantes de sexto a octavo grado. La escuela M.S. 385 dejará de existir como una opción de escuela independiente y los estudiantes actuales de esta escuela asistirán a la escuela J.H.S. 057 (para obtener más información, consulte la sección III).

El edificio K057 tiene capacidad para recibir a un total de 1,076 estudiantes.⁶ Si se aprueba esta propuesta, en 2016-2017, la escuela J.H.S. 057 absorberá la población estudiantil de la escuela M.S. 385 y aceptará un total previsto de 210 a 240 estudiantes de sexto a octavo grado. Si se aprueban esta propuesta y la propuesta para reubicar la escuela FDA IV en el edificio K057, con base en las inscripciones previstas para el año lectivo 2016-2017 de la escuela J.H.S. 057 fusionada y las escuelas BAGF y FDA IV, el edificio K057 tendrá una población estudiantil total prevista de 380 a 490 estudiantes, lo que arroja un índice de utilización del edificio previsto del 35 % al 46 %.⁷ No se prevé que la propuesta cambie considerablemente la población estudiantil

⁶ Según el 2014-2015 Enrollment, Capacity, Utilization Report (Informe sobre inscripción, capacidad y utilización 2014-2015) (Blue Book ["Libro azul"]).

⁷ Todas las referencias a los índices de utilización del edificio en el año lectivo 2015-2016 y en adelante se basan en los datos de capacidad prevista del Libro azul 2014-2015, y las proyecciones de población estudiantil en las escuelas del distrito se basan en las 2015-2016 Budget Register Projections (Proyecciones de registros presupuestarios 2015-2016). Esta metodología responde al modo en que el DOE establece la planificación y calcula las asignaciones de espacio y el financiamiento para todas las escuelas. Al determinar la asignación de espacio para escuelas en régimen de uso compartido, la Office of Space Planning realiza una inspección detallada del lugar o un análisis del espacio edilicio para evaluar la cantidad de espacio disponible en el edificio. El Libro azul está disponible en <http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Pages/EnrollmentCapacityUtilization.aspx>.

del edificio. Si no se aprueba la propuesta para reubicar la escuela FDA IV, el edificio K057 tendrá una utilización prevista del edificio del 30 % al 37 % en el año lectivo 2016-2017.

II. Uso propuesto o potencial del edificio

Como se indicó en la sección I precedente, el edificio K057 tiene una capacidad prevista para 1,067 estudiantes y actualmente aloja a 368 estudiantes entre las escuelas J.H.S. 057, M.S. 385 y BAGF, lo que arroja un índice de utilización del edificio del 34 %. El concepto de “capacidad prevista” y el concepto relacionado de “índice de utilización” se explican en el anexo A de esta Declaración de impacto educativo (“EIS”, Educational Impact Statement). Si se aprueba esta propuesta, la escuela J.H.S. 057 recientemente fusionada alojará aproximadamente de 210 a 240 estudiantes en el año lectivo 2016-2017. Como ya se explicó, se espera que el índice de utilización del edificio previsto para ese año sea del 35 % al 46 % si se aprueban esta propuesta y la propuesta para reubicar la escuela FDA IV, pero del 30 % al 37 % si solo se aprueba la propuesta de fusión. En cualquiera de los dos casos, el edificio K057 tiene suficiente espacio para alojar la escuela J.H.S. 057 fusionada si se aprueba esta propuesta.

Si se aprueban esta propuesta y la propuesta para reubicar la escuela FDA IV y trasladarla del edificio K026 al K057, los rangos de grados que ofrecerá cada organización escolar actual y propuesta en el edificio K057 serán los siguientes:

DBN	Nombre de la escuela	2015-2016	2016-2017
16K057	J.H.S. 057 Whitelaw Reid	6-8	6-8
16K385	M.S. 385 School of Business, Finance and Entrepreneurship	6-8	-
16K688	The Brooklyn Academy of Global Finance	9-12	9-12
16K393	Frederick Douglass Academy IV Secondary School	-	9-12

En la siguiente tabla, se muestran la inscripción y la utilización del edificio previstas para el edificio K057 en caso de que se aprueben esta propuesta y la propuesta para reubicar la escuela FDA IV:

DBN	Nombre de la escuela	Inscripción prevista para 2015-2016 ⁸	Inscripción prevista para 2016-2017
16K057	J.H.S. 057 Whitelaw Reid	166	210-240
16K385	M.S. 385 School of Business, Finance and Entrepreneurship	68	-
16K688	The Brooklyn Academy of Global Finance	134	115-155
16K393	Frederick Douglass Academy IV Secondary School	-	55-95
Total de la inscripción para el edificio		368	380-490
Utilización⁷		34 %	35 %-46 %

Si no se aprueba la propuesta para reubicar la escuela FDA IV, el edificio K057 tendrá una utilización prevista del edificio del 30 % al 37 % en el año lectivo 2016-2017.

Encontrará información adicional sobre la capacidad prevista y la utilización en el anexo A de esta EIS. Si se aprueba esta propuesta, la escuela J.H.S. 057 recientemente fusionada y las escuelas BAGF y FDA IV (si se aprueba la propuesta para reubicar la escuela FDA IV en el edificio K057), recibirán sus asignaciones básicas o básicas ajustadas de espacio de acuerdo con el Citywide Instructional Footprint ("Perfil", Perfil Educativo de la Ciudad). Puede encontrar información más detallada sobre la asignación de espacio en la sección III y el apéndice C de esta EIS. Visite el sitio web del DOE para acceder al Perfil, el cual rige la asignación y el uso del espacio en las escuelas de la ciudad: http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/961D691C-641D-4918-9798-8BA2C0A761FF/0/DOEFootprint_91114newlogo.pdf.

III. Impacto de la propuesta en los estudiantes, las escuelas y la comunidad afectados

A. Estudiantes

Actualmente, la escuela J.H.S. 057 recibe a estudiantes de sexto a octavo grado en el edificio K057. Debido a que las escuelas J.H.S. 057 y M.S. 385 tuvieron dificultades por la baja población estudiantil, lo cual genera desafíos presupuestarios y programáticos, el DOE propone fusionar estas escuelas en el edificio K057. Si se aprueba esta propuesta, los estudiantes actuales de la escuela M.S. 385 que asisten a sexto y séptimo grado, como también los estudiantes de octavo grado de la escuela M.S. 385 que deben repetir un grado, se incorporarán a la escuela J.H.S. 057 fusionada a partir del año lectivo 2016-2017. Los estudiantes de la escuela J.H.S. 057, excepto los que se gradúan de octavo grado, seguirán asistiendo a la escuela J.H.S. 057. Si se aprueba esta propuesta, ya no se inscribirán estudiantes nuevos en la escuela M.S. 385. La escuela J.H.S. 057 fusionada compartirá el uso del edificio K057 con las escuelas BAGF y FDA IV, si se aprueba la propuesta para reubicar la escuela FDA IV.

⁸ La población estudiantil prevista se basa en las 2015-2016 Budget Register Projections. El registro sin auditar estará disponible después del 31 de octubre de 2015.

Impacto en los estudiantes que actualmente asisten a las escuelas M.S. 385 y J.H.S. 057

La fusión propuesta de la escuela M.S. 385 con la escuela J.H.S. 057 puede tener un efecto en la programación educativa o extracurricular disponible para los estudiantes actuales de la escuela J.H.S. 057. La escuela J.H.S. 057 fusionada puede ofrecer oportunidades nuevas que están disponibles actualmente en la escuela M.S. 385 en lugar de las propuestas actuales o además de estas. Si se aprueba esta propuesta, los estudiantes que en este momento asisten a la escuela M.S. 385 tendrán acceso a la programación disponible en la escuela J.H.S. 057 y ya no deberán asistir a la M.S. 385 a partir del año lectivo 2016-2017, aunque la escuela J.H.S. 057 ofrecería varios de los programas y servicios que se proporcionan actualmente en la escuela M.S. 385.

Las escuelas M.S. 385 y J.H.S. 057 reciben a estudiantes de educación general y estudiantes que requieren servicios de educación especial, incluidos los estudiantes inscritos actualmente en clases de educación especial de enseñanza compartida integrada (“ICT”, Integrated Co-Teaching) y clases autónomas (“SC”, Self-Contained), y estudiantes que reciben servicios de apoyo ofrecidos por un maestro de educación especial (“SETSS”, Special Education Teacher Support Services) y servicios relacionados. Los estudiantes con discapacidades continuarán recibiendo servicios de conformidad con su Programa de Educación Individualizado (“IEP”, Individualized Education Program). Los servicios se personalizan para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidades inscritos actualmente y pueden variar de un año a otro. Si se aprueba esta propuesta, todos los estudiantes actuales inscritos en las escuelas M.S. 385 y J.H.S. 057 que no se gradúan y todos los estudiantes futuros inscritos en la escuela J.H.S. 057 fusionada seguirán recibiendo los servicios de educación especial obligatorios.

Además, los estudiantes clasificados como estudiantes que aprenden inglés (“ELL”, English Language Learner) inscritos actualmente en las escuelas M.S. 385 y J.H.S. 057 reciben servicios de inglés como segundo idioma (“ESL”, English as a Second Language). Si se aprueba esta propuesta, estos servicios se seguirán proporcionando en la escuela J.H.S. 057 fusionada, y todos los estudiantes recibirán los servicios obligatorios.

Los estudiantes actuales de octavo grado que están camino a graduarse completarán la escuela intermedia en la escuela a la que asisten actualmente (M.S. 385 o J.H.S. 057) al final del año lectivo 2015-2016, siempre que cumplan los criterios de promoción, y pueden presentarse para ingresar en la escuela secundaria mediante el proceso de admisión en escuelas secundarias.⁹

Si se aprueba esta propuesta, los estudiantes actuales de sexto y séptimo grado de la escuela J.H.S. 057, como también los estudiantes de octavo grado que no estén en condiciones de pasar de grado, continuarán asistiendo a la escuela J.H.S. 057 junto con sus compañeros de la anterior M.S. 385. Se prevé que todos los estudiantes actuales de la escuela M.S. 385, a excepción de los que continúen con la educación secundaria, asistirán a la escuela J.H.S. 057. Sin embargo, los estudiantes que prefieran una opción de escuela distinta pueden solicitar una transferencia a la Office of Student Enrollment (“OSE”, Oficina de Inscripción Estudiantil). La OSE hará los esfuerzos necesarios para incorporar a los estudiantes en función de sus necesidades y la disponibilidad de vacantes.

No se espera que esta propuesta afecte ningún programa académico o extracurricular particular que se esté ofreciendo actualmente en las escuelas M.S. 385 o J.H.S. 057 durante el transcurso del año lectivo actual (2015-2016). Ambas escuelas continuarán ofreciendo todos los programas para brindar apoyo a los estudiantes actuales a medida que trabajan para cumplir los requisitos promocionales hasta que finalice el año lectivo actual.

Entre las actividades extracurriculares, los deportes y las asociaciones que ofrece la escuela J.H.S. 057, se

⁹ Si desea obtener más información, visite esta página en línea:
<http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/High/default.htm>.

incluye lo siguiente:¹⁰

- **Actividades extracurriculares:** gobierno estudiantil, mediación entre compañeros, solución de conflictos, básquetbol masculino y femenino, equipo de porristas, coro estudiantil, kung-fu, "Chew and Chat Club", club de danza y programa de deportes de salón
- **Programas especiales:** tutoría de jornada prolongada y programa de ciencias prácticas los sábados
- **Asociaciones:** Foundation for Excellent Schools, St. Mary Community Services, Jackie Robinson Center for Physical Cultural Program, Inwood House Teen Choice Program, Visualizing a Dream Self-Esteem Program, City Parks Foundation, C.H.A.M.P.S, Project DARE y Paul Robeson High School Scholar's Program

La escuela M.S. 385 ofrece actualmente las siguientes actividades extracurriculares y asociaciones:¹¹

- **Actividades extracurriculares:** salto de doble cuerda, Jackie Robinson y Amer-I-Can
- **Deportes:** básquetbol
- **Programas especiales:** Programa de Economistas Jóvenes (Young Economist Program) de Black Enterprise, National Foundation for Teaching Entrepreneurship, Caribbean Cultural Center (Centro Cultural Caribeño) y el programa Community Development I Mentor Inc. Program

Si se aprueba esta propuesta, la escuela J.H.S. 057 fusionada seguirá ofreciendo programas extracurriculares según los intereses de los estudiantes, los recursos disponibles y el apoyo del personal para brindar dichos programas, aunque los programas específicos que se ofrecen en una escuela determinada siempre están sujetos a cambios. Esto es así para todos los estudiantes de la ciudad, dado que todas las escuelas modifican anualmente las ofertas extracurriculares en función de la demanda estudiantil y los recursos disponibles. Si se aprueba esta propuesta, la J.H.S. 057 también puede ofrecer programas y asociaciones que actualmente ofrece la M.S. 385, después de que esta escuela deje de funcionar como una escuela diferente y, por lo tanto, no ofrezca más sus programas y asociaciones actuales.

El DOE prevé que la fusión de la escuela M.S. 385 con la escuela J.H.S. 057 permitirá que la escuela J.H.S. 057 fusionada aumente las oportunidades programáticas disponibles para los estudiantes gracias a la combinación de los recursos individuales de las escuelas.

Impacto en los estudiantes actuales que asisten a la escuela Brooklyn Academy of Global Finance

Si se aprueba esta propuesta, la escuela BAGF seguirá recibiendo a estudiantes de noveno a duodécimo grado en el edificio K057. No se espera que esta propuesta afecte la inscripción o la programación educativa o extracurricular de la escuela BAGF.

La escuela BAGF recibe a estudiantes de educación general y a estudiantes que necesitan servicios de educación especial, entre ellos estudiantes actualmente inscritos en clases de educación especial de ICT y SC y estudiantes que reciben SETSS y servicios relacionados. Los estudiantes con discapacidades continuarán recibiendo servicios de conformidad con su Programa de Educación Individualizados ("IEP", Individualized Education Program). Los servicios se personalizan para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidades inscritos actualmente y pueden variar de un año a otro. Si se aprueba esta

¹⁰ Datos informados por la escuela al 23 de enero de 2015.

¹¹ Datos informados por la escuela al 5 de enero de 2015.

propuesta, todos los estudiantes actuales y futuros inscritos en la escuela BAGF seguirán recibiendo los servicios de educación especial obligatorios.

Además, todos los ELL actualmente inscritos en la escuela BAGF reciben servicios de ESL. Si se aprueba esta propuesta, se seguirán brindando estos servicios, y todos los estudiantes recibirán los servicios obligatorios.

La escuela BAGF actualmente ofrece las siguientes actividades extracurriculares, clubes y deportes:¹²

- **Clubes y actividades extraescolares:** club de música, periodismo, entrenamiento físico y estilo, artes y manualidades, Man Cove y laboratorio de informática
- **Programas especiales:** “It’s a Girl Thing”, mentoría entre compañeros PGC y gran cantidad de tutorías
- **Deportes:** básquetbol

Si se aprueba esta propuesta, la escuela BAGF seguirá ofreciendo programas extracurriculares según los intereses de los estudiantes, los recursos disponibles y el apoyo del personal para brindar dichos programas, aunque los programas específicos que se ofrecen en una escuela determinada siempre están sujetos a cambios. Esto es así para todos los estudiantes de la ciudad, dado que todas las escuelas modifican anualmente las ofertas extracurriculares en función de la demanda estudiantil y los recursos disponibles.

Impacto en los futuros estudiantes de escuela intermedia del Distrito 16

La M.S. 385 actualmente admite estudiantes mediante el proceso de admisión en escuelas intermedias utilizando un método de admisión no selectivo. La escuela está abierta a los estudiantes que residen en el municipio de Brooklyn y ofrece primera prioridad a los estudiantes que residen en el Distrito 16. La escuela J.H.S. 057 también admite estudiantes actualmente mediante el proceso de admisión en escuelas intermedias utilizando un método de admisión no selectivo. La escuela está abierta a los estudiantes que residen en el Distrito 16.

Si se aprueba esta propuesta, la escuela M.S. 385 ya no será una opción escolar diferente y dejará de admitir estudiantes a partir del año lectivo 2016-2017. La escuela J.H.S. 057 fusionada ofrecerá, en cambio, admisiones para las vacantes previamente disponibles en la escuela M.S. 385. La escuela J.H.S. 057 seguirá admitiendo estudiantes mediante el proceso de admisión en escuelas intermedias con un método no selectivo.

A través del proceso de admisión en escuelas intermedias, los estudiantes tienen la oportunidad de presentar una solicitud en una variedad de escuelas intermedias dentro del distrito que les corresponda, o en escuelas que ofrezcan elegibilidad en todo el municipio o toda la ciudad. Los estudiantes también pueden solicitar la admisión en diversas escuelas que administran su propio proceso de admisión. Existe información impresa sobre todas estas opciones en el directorio de escuelas intermedias de cada distrito, que se actualiza anualmente y puede consultarse en el sitio web del DOE:

<http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/Publications/default.htm>.

Se puede obtener información general sobre el proceso de admisión en escuelas intermedias en el sitio web del DOE en: <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/default.htm> y en el anexo B de esta EIS.

¹² Datos informados por la escuela al 23 de enero de 2015.

Impacto en los estudiantes futuros de escuela secundaria del Distrito 16

No se prevé que esta propuesta afecte el proceso de admisión o la inscripción de la escuela BAGF. Esta escuela admite estudiantes a través del proceso de admisión en escuelas secundarias que se detalla a continuación. La escuela BAGF admite estudiantes a través de un método de admisión no selectivo limitado. Las escuelas con método no selectivo limitado dan prioridad de admisiones a los estudiantes que muestren interés por la escuela asistiendo a una sesión informativa, a jornadas de puertas abiertas o visitando la exhibición de la escuela en cualquiera de las ferias de escuelas secundarias.

Consulte el apéndice B de esta EIS para obtener más información sobre la inscripción en escuelas secundarias.

Impacto en la inscripción de estudiantes con asignaciones fuera de término

Las escuelas M.S. 385 y J.H.S. 057 también admiten actualmente estudiantes a través del proceso de asignación fuera de término ("OTC", Over-the-Counter). Si se aprueba esta propuesta, la escuela J.H.S. 057 fusionada seguirá admitiendo estudiantes por medio del proceso de asignación OTC. No se prevé que la fusión afecte la capacidad del DOE para incorporar a los futuros estudiantes de escuela intermedias o secundaria con asignación OTC en el distrito, ya que las escuelas J.H.S. 057 y BAGF tendrán la capacidad adecuada para alojar a los estudiantes que se habrían admitido en las escuelas BAGF, M.S. 385 o J.H.S. 057 a través del proceso OTC.

La asignación OTC se refiere al método de inscribir a los estudiantes que necesitan una asignación escolar debido a que no participaron en ningún proceso de ingreso para los grados de ingreso, o a que no se inscribieron en ninguna escuela de la ciudad de Nueva York al momento del inicio de clases. Estos estudiantes se clasifican en una de cuatro categorías:

- Estudiantes nuevos en el sistema escolar de la ciudad de Nueva York.
- Estudiantes que abandonaron el sistema escolar de la ciudad de Nueva York y han regresado.¹³
- Estudiantes que buscan transferencias (con base en las pautas descritas en la Chancellor's Regulation A-101 [Disposición del Canciller A-101]).
- Estudiantes que no participaron en el proceso de admisión en escuelas intermedias por algún otro motivo.

Cuando un estudiante que cumple los requisitos para la escuela intermedia solicita una asignación OTC, dicha asignación escolar se determina según sus intereses, su domicilio particular, las escuelas que tengan vacantes disponibles y, si corresponde, las pautas de transferencia. Los estudiantes son elegibles para asistir a la escuela intermedia según el distrito asignado en la zona de asistencia a escuela primaria o de la zona del distrito que corresponda al domicilio del estudiante para la escuela intermedia. En distritos sin zona asignada, el estudiante podrá acudir a una Borough Enrollment Office (Oficina de Inscripción del Municipio), donde un asesor le informará sobre las opciones que cubrirán sus necesidades. Sin embargo, en muchos distritos, los estudiantes pueden simplemente presentarse en su escuela intermedia zonal.

En cuanto al nivel secundario, cuando un estudiante solicita una asignación OTC, dicha asignación escolar se determinará según sus intereses, su domicilio particular y las escuelas que tienen vacantes disponibles, y, si corresponde, según las pautas de transferencia. El estudiante acude a un Family Welcome Center (Centro de bienvenida para familias), donde se reúne con un asesor para analizar las opciones que cubrirán sus necesidades.

¹³ Conforme a la Chancellor's Regulation A-101, los estudiantes tienen el "derecho de regresar" a su escuela anterior después de haber sido dados de baja dentro del plazo de un año calendario a partir de dicha baja, según la disponibilidad de vacantes. Por lo tanto, es posible que a los estudiantes sin una zona asignada que soliciten una asignación OTC se les permita la admisión en una escuela zonal.

B. Escuelas

Si se aprueba esta propuesta, habrá suficiente espacio para albergar la escuela J.H.S. 057 fusionada en el edificio K057 de conformidad con el Perfil. Consulte el anexo C de esta EIS para obtener información adicional sobre el Perfil, que ofrece una guía para la asignación y utilización de espacios en las escuelas de la ciudad, y visite el siguiente sitio web del DOE para consultar el Perfil:

http://schools.nyc.gov/NR/ronlyres/961D691C-641D-4918-9798-8BA2C0A761FF/0/DOEFootprint_91114newlogo.pdf.

Según un recorrido y un estudio del edificio K057 que efectuó un representante de la Office of Space Planning el 20 de octubre de 2015, el edificio K057 cuenta con 55 salones de tamaño estándar, 10 salones de la mitad del tamaño estándar, 3 salones de un cuarto del tamaño estándar y 2.5 salones de tamaño equivalente al estándar ("FSE", Full-Size Equivalent) destinados para uso administrativo. El edificio K057 también cuenta con un gimnasio, un auditorio, una biblioteca y un comedor, que actualmente comparten las escuelas J.H.S. 057, M.S. 385 y BAGF. Si se aprueba esta propuesta, estos espacios serán compartidos por la escuela J.H.S. 057 fusionada y las escuelas BAGF y FDA IV (si se aprueba la propuesta para reubicarla). Las escuelas J.H.S. 057, M.S. 385 y BAGF comparten los espacios que se mencionan a continuación:

- La enfermería ocupa 1.0 salón de FSE destinado para uso administrativo.
- Los salones de demostración de ciencias ocupan 2 salones de tamaño estándar.
- La oficina del conserje ocupa 1 salón de la mitad del tamaño estándar.
- El School Based Support Team (Equipo de apoyo escolar) ocupa 1 salón de tamaño estándar.
- El salón de danza ocupa 1 salón de tamaño estándar.
- El CEC 16 ocupa 1 salón de la mitad del tamaño estándar.

Sin contar los espacios compartidos detallados anteriormente, el edificio K057 cuenta con un total de 51 salones de tamaño estándar, 8 salones de la mitad del tamaño estándar, 3 salones de un cuarto del tamaño estándar y 1.5 salones de FSE destinados para uso administrativo que falta asignar.

Según el Perfil, la asignación de espacio actual de la escuela J.H.S. 057 es de 8 salones de tamaño estándar, 2 salones de la mitad del tamaño estándar y 2.0 salones de FSE destinados para uso administrativo, que incluyen 2 salones de tamaño estándar. Actualmente, la escuela utiliza 13 salones de tamaño estándar, 2 salones de la mitad del tamaño estándar y 3.75 salones de FSE destinados para uso administrativo, que incluyen 3 salones de tamaño estándar, 1 salón de la mitad del tamaño estándar y 1 salón de un cuarto del tamaño estándar. Por lo tanto, la escuela J.H.S. 057 está utilizando 5 salones de tamaño estándar y 1.75 salones de FSE destinados para uso administrativo por encima de su asignación del Perfil.

Según el Perfil, la asignación de espacio actual de la escuela M.S. 385 es de 4 salones de tamaño estándar, 2 salones de la mitad del tamaño estándar y 1.5 salones de FSE destinados para uso administrativo, que incluyen 1 salón de tamaño estándar y 1 salón de la mitad del tamaño estándar. Actualmente, la escuela utiliza 20 salones de tamaño estándar, 2 salones de la mitad del tamaño estándar y 4.5 salones de FSE destinados para uso administrativo, que incluyen 3 salones de tamaño estándar y 3 salones de la mitad del tamaño estándar. Por lo tanto, la escuela M.S. 385 está utilizando 16 salones de tamaño estándar y 3.0 salones de FSE destinados para uso administrativo por encima de su asignación del Perfil.

Según el Perfil, la asignación básica actual de la escuela BAGF es de 6 salones de tamaño estándar, 1 salón de la mitad del tamaño estándar y 2.0 salones de FSE destinados para uso administrativo. Debido a la falta de salones de la mitad del tamaño estándar adecuados para uso educativo, el DOE ajustó la asignación básica del Perfil de la escuela para incluir 1 salón de tamaño estándar en lugar de 1 salón de la mitad del tamaño estándar. Por consiguiente, la asignación básica ajustada de la escuela es de 7 salones de tamaño estándar y 2.0 salones de FSE destinados para uso administrativo. Actualmente, la escuela utiliza 12 salones de tamaño estándar y 2.0 salones de FSE destinados para uso administrativo, que incluyen 2 salones de un cuarto del tamaño estándar y 1.5 salones de FSE destinados para uso administrativo. Por lo tanto, la escuela BAGF está utilizando 5 salones de tamaño estándar por encima de su asignación del Perfil.

La asignación básica ajustada de la escuela para el año lectivo 2016-2017 y años posteriores será de 7 salones de tamaño estándar y 2.0 salones de FSE destinados para uso administrativo, que incluyen 2 salones de un cuarto del tamaño estándar y 1.5 salones de FSE destinados para uso administrativo.

Si se aprueba esta propuesta, la escuela M.S. 385 se fusionará con la escuela J.H.S. 057, y la asignación básica ajustada de la escuela J.H.S. 057 fusionada será de 12 salones de tamaño estándar, 3 salones de la mitad del

tamaño estándar y 2.5 salones de FSE destinados para uso administrativo, lo que incluye 2 salones de tamaño estándar y 1 salón de la mitad del tamaño estándar, para el año lectivo 2016-2017 y en adelante.

Si se aprueba la propuesta simultánea para reubicar la escuela FDA IV, la asignación básica ajustada de la escuela será de 4 salones de tamaño estándar, 2 salones de la mitad del tamaño estándar y 1.5 salones de FSE destinados para uso administrativo, lo que incluye 1 salón de tamaño estándar y 1 salón de la mitad del tamaño estándar, para el año lectivo 2016-2017 y en adelante.

Las asignaciones básicas de los salones de tamaño estándar del edificio K057 se detallan en el siguiente cuadro. Como ya se mencionó, el DOE presenta una propuesta independiente para reubicar la escuela FDA IV en el edificio K057. La tabla a continuación muestra las asignaciones de espacio actuales del edificio K057 y las asignaciones de espacio para el año lectivo 2016-2017 si se aprueban esta propuesta y la propuesta de reubicación.

DBN	Nombre de la escuela	2015-2016	2016-2017
16K057	J.H.S. 057	10	14
16K385	M.S. 385	5	-
16K688	BAGF	7	7
16K393	FDA IV ¹⁴	-	5
TOTAL		22	26
TOTAL DE SALONES DE TAMAÑO ESTÁNDAR PARA ASIGNAR		51	51
SALONES EXCEDENTES POR ENCIMA DE LA ASIGNACIÓN BÁSICA AJUSTADA DE SALONES DE TAMAÑO ESTÁNDAR		29	25

En el cuadro anterior, se muestran todos los ajustes necesarios a los fines administrativos o de otro tipo.

Si se aprueba esta propuesta, la Office of Space Planning trabajará junto con el Building Council para garantizar una asignación equitativa del espacio sobrante. Al determinar una asignación equitativa, la Office of Space Planning puede considerar factores como las inscripciones relativas y las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten el edificio, así como la ubicación física del espacio sobrante dentro del edificio.

Seguridad e integridad del edificio

Si se aprueba esta propuesta, todas las escuelas en el edificio K057 a partir del año lectivo 2016-2017 desarrollarán un plan de seguridad y protección para el edificio para el primer día de clases en septiembre de 2016.

El DOE pone a disposición los siguientes servicios de apoyo en relación con la seguridad e integridad de las escuelas:

- Proporcionar "Estándares de mejores prácticas para crear y mantener un entorno escolar de seguridad y respaldo" como guía de recursos.
- Revisión y control de datos de incidentes escolares y de delitos (en conjunto con el coordinador de Criminal Justice [Justicia Penal] y el New York City Police Department [Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York]).
- Asistencia técnica a través de los directores de Borough Safety (Seguridad del Municipio) cuando se producen incidentes.
- Capacitación profesional y equipamiento para los equipos de respuesta del edificio.
- Supervisión y certificación anuales de los planes de seguridad escolar.

¹⁴ La escuela FDA IV se aloja actualmente en el edificio K026. En una propuesta por separado, el DOE propone reubicar la escuela FDA IV en el nuevo edificio K057 a partir del año lectivo 2016-2017.

C. Comunidad

Las escuelas que tienen dificultades por la baja población estudiantil a menudo y simultáneamente enfrentan problemas con el presupuesto debido a que los fondos de la escuela se asignan por estudiante. La fusión de las escuelas M.S. 385 y J.H.S. 057 permitirá una población estudiantil segura en la escuela fusionada y proporcionará el presupuesto necesario para un funcionamiento eficaz. Debido al aumento de recursos, la escuela J.H.S. 057 fusionada podrá mejorar los programas que ofrece y crear un entorno escolar más fuerte, para convertirse así en una mejor opción de escuela intermedia. Asimismo, existen varias escuelas intermedias con población estudiantil por debajo de su capacidad en el Distrito 16. Al reducir la cantidad de escuelas intermedias del distrito, otras escuelas pueden observar un aumento de la demanda e inscripción, lo que produciría un aumento de los recursos para dichas escuelas.

Si se aprueba esta propuesta, los miembros y las organizaciones de la comunidad seguirán teniendo la posibilidad de obtener permisos de uso del establecimiento escolar para el edificio K057. Tampoco se espera que esta propuesta afecte la accesibilidad al edificio K057, que no es accesible.

IV. Información sobre inscripción, admisión y rendimiento escolar

J.H.S. 057

Datos de admisión

Admisiones actuales	De 6.º a 8.º grado: proceso de admisión en escuelas intermedias Método de admisión: no selectivo
Admisiones futuras	De 6.º a 8.º grado: proceso de admisión en escuelas intermedias Método de admisión: no selectivo

*Datos de inscripción*¹⁵

	6.º grado	7.º grado	8.º grado	Inscripción total
2015-2016 (proyecciones)	51	53	62	166
2016-2017 (proyecciones)	70-80	70-80	70-80	210-240

*Datos demográficos*¹⁶

Porcentaje de estudiantes que reciben servicios de ICT o SC	18 %
Porcentaje de estudiantes con IEP	31 %
Porcentaje de ELL	8 %
Porcentaje de estudiantes elegibles para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido	82 %

Datos de rendimiento escolar

J.H.S. 057 Whitelaw Reid	2012-2013	2013-2014	2014-2015
Indicadores de calidad de la escuela ^{17,18}			
1.1 Plan de estudios	Bien ¹⁹ desarrollada	N/D	Bien desarrollada
1.2 Pedagogía	Competente	N/D	Bien desarrollada
2.2 Evaluación	Competente	N/D	Bien desarrollada
3.4 Altas expectativas	Competente	N/D	Competente
4.2 Desarrollo de liderazgo y equipos de maestros	Competente	N/D	Bien desarrollada
Datos de rendimiento			
Porcentaje de competencia en Artes en Idioma Inglés (niveles 3 y 4)	12 %	12 %	20 %
Porcentaje de competencia en Matemática (niveles 3 y 4)	9 %	10 %	14 %
Otros indicadores clave de rendimiento			
Porcentaje de asistencia ²⁰	92 %	90 %	N/D
Estado de responsabilidad estatal de 2015-2016 ²¹			
Escuela objetivo			

¹⁵ Todas las cifras se basan en las Budget Register Projections de 2015-2016.

¹⁶ Todas las cifras se informan como un porcentaje del total de estudiantes del 2014-2015 Audited Register (Registro auditado de 2014-2015), al 31 de octubre de 2014.

¹⁷ En el 2014-2015 Quality Review Report (Informe de revisión de calidad 2014-2015), se notifica formalmente sobre estos cinco indicadores de calidad. La 2014-2015 Quality Review Rubric (Rúbrica de revisión de calidad de 2014-2015) está disponible en <http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/8C11A001-7E78-469D-996F-B0C3703CEA81/0/QualityReviewRubric1415.pdf>.

¹⁸ La revisión de calidad evalúa la forma en que la escuela está organizada para apoyar el desarrollo de los estudiantes. No todas las escuelas reciben revisiones de calidad todos los años. La escuela J.H.S. 057 no cuenta con una revisión de calidad para el año lectivo 2013-2014.

¹⁹ Las calificaciones de las revisiones de calidad se abrevian como se indica a continuación: bien desarrollada (“WD”, Well-Developed), competente (“P”, Proficient), en desarrollo (“D”, Developing) o subdesarrollada (“UD”, Underdeveloped). Para obtener más información sobre las revisiones de calidad, consulte el sitio web del DOE en: <http://schools.nyc.gov/Accountability/tools/review/default.htm>.

²⁰ El índice de asistencia para el año lectivo 2014-2015 no está disponible en este momento.

M.S. 385*Datos de admisión*

Admisiones actuales	De 6.º a 8.º grado: proceso de admisión en escuelas intermedias Método de admisión: no selectivo
Admisiones futuras	N/D

Datos de inscripción

	6.º grado	7.º grado	8.º grado	Inscripción total
2015-2016 (proyecciones)	19	20	29	68
2016-2017 (proyecciones)	-	-	-	-

Datos demográficos

Porcentaje de estudiantes que reciben servicios de ICT o SC	28 %
Porcentaje de estudiantes con IEP	34 %
Porcentaje de ELL	11 %
Porcentaje de estudiantes elegibles para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido	77 %

²¹ El SED determina esta situación conforme a la exención del estado de Nueva York de la No Child Left Behind Act (Ley que Ningún Niño se Quede Atrás). Para obtener más información, visite el sitio web del SED en: <http://www.p12.nysed.gov/accountability/ESEADesignations.html>.

Datos de rendimiento escolar

M.S. 385 School of Business, Finance and Entrepreneurship	2012-2013	2013-2014	2014-2015
Indicadores de calidad de la escuela²²			
1.1 Plan de estudios	N/D	Competente	En desarrollo
1.2 Pedagogía	N/D	Competente	En desarrollo
2.2 Evaluación	N/D	Competente	En desarrollo
3.4 Altas expectativas	N/D	Competente	Competente
4.2 Desarrollo de liderazgo y equipos de maestros	N/D	Competente	Competente
Datos de rendimiento			
Porcentaje de competencia en Artes en Idioma Inglés (niveles 3 y 4)	6 %	5 %	9 %
Porcentaje de competencia en Matemática (niveles 3 y 4)	5 %	5 %	11 %
Otros indicadores clave de rendimiento			
Porcentaje de asistencia	90 %	90 %	N/D
Estado de responsabilidad estatal de 2015-2016	Plan de asistencia local		

The Brooklyn Academy of Global Finance

Datos de admisión

Admisiones actuales	De 9.º a 12.º grado: proceso de admisión en escuelas secundarias Proceso de admisión: no selectivo limitado
Admisiones futuras	De 9.º a 12.º grado: proceso de admisión en escuelas secundarias Proceso de admisión: no selectivo limitado

Datos de inscripción

	9.º grado	10.º grado	11.º grado	12.º grado	Inscripción total
2015-2016 (proyecciones)	44	40	26	24	134
2016-2017 (proyecciones)	40-50	35-45	20-30	20-30	115-155

²² La revisión de calidad evalúa la forma en que la escuela está organizada para apoyar el desarrollo de los estudiantes. No todas las escuelas reciben revisiones de calidad todos los años. La escuela M.S. 385 no recibió una revisión de calidad para el año lectivo 2012-2013.

Datos demográficos

Porcentaje de estudiantes que reciben servicios de ICT o SC	14 %
Porcentaje de estudiantes con IEP	29 %
Porcentaje de ELL	11 %
Porcentaje de estudiantes elegibles para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido	66 %

Datos de rendimiento escolar

The Brooklyn Academy of Global Finance	2012-2013	2013-2014	2014-2015
Indicadores de calidad de la escuela²³			
1.1 Plan de estudios	N/D	En desarrollo	Competente
1.2 Pedagogía	N/D	En desarrollo	En desarrollo
2.2 Evaluación	N/D	En desarrollo	En desarrollo
3.4 Altas expectativas	N/D	En desarrollo	Competente
4.2 Desarrollo de liderazgo y equipos de maestros	N/D	En desarrollo	Competente
Componentes claves de rendimiento y desarrollo²⁴			
Porcentaje con más de 10 créditos obtenidos en 1 año	52 %	71 %	N/D
Índice de graduación de 4 años	55 %	43 %	N/D
Índice de graduación de 6 años			N/D
Porcentaje de estudiantes que se gradúan con un diploma Regents	49 %	35 %	N/D
Porcentaje de asistencia	80 %	78 %	N/D
Estado de responsabilidad estatal de 2015-2016	Buen cumplimiento		

²³ La revisión de calidad evalúa la forma en que la escuela está organizada para apoyar el desarrollo de los estudiantes. No todas las escuelas reciben revisiones de calidad todos los años. La escuela BAGF no recibió una revisión de calidad para el año lectivo 2012-2013.

²⁴ Los componentes clave de rendimiento y progreso para el año 2014-2015 no están disponibles en este momento.

V. Impacto inicial en el presupuesto y el costo educativo

A continuación, se explican los costos asociados a la propuesta.

La mayoría de los fondos de los presupuestos de las escuelas se asignan por estudiante, con base en los niveles de asignación per cápita de la Fair Student Funding Guide (“FSF”, Guía de financiamiento equitativo para estudiantes). Como se indicó en la sección IV precedente, se prevé que la población estudiantil de la escuela J.H.S. 057 aumente como resultado de esta fusión y, por lo tanto, se espera que el presupuesto de la J.H.S. 057 aumente para reflejar la cantidad adicional de estudiantes. Las escuelas también reciben fondos adicionales para los estudiantes con discapacidades, ELL y los que tienen otras necesidades académicas. Consulte la Fair Student Funding Guide²⁵ y el School Allocation Memoranda (Memorando de asignación de escuela) del año fiscal 2016²⁶ para conocer información adicional sobre los costos educativos y sobre cómo los cambios de los fondos de la financiación equitativa para estudiantes y otras asignaciones escolares se verán afectados como consecuencia de esta fusión.

Esta propuesta no debería afectar al presupuesto operativo o los costos de enseñanza en la escuela BAGF.

VI. Efecto en las necesidades de personal, los costos de enseñanza, la administración, el transporte y otros servicios de apoyo

A. Necesidades de personal

Si se aprueba esta propuesta, algunos miembros del personal de las escuelas M.S. 385 o J.H.S. 057 pueden volverse innecesarios cuando se realice la fusión. Cuando sea posible, el DOE buscará minimizar el despido²⁷ de personal representado durante la fusión escolar aprobada. En el caso de que se deba reducir el personal, el personal de las escuelas M.S. 385 y J.H.S. 057 se combinará en una lista para determinar la antigüedad por licencia, y se aplicarán todas las reglas contractuales relacionadas con el despido.

Excepto los despidos que involucran a todo el sistema, los maestros afectados serán elegibles para solicitar otros puestos en la ciudad, y todo maestro que no encuentre un puesto permanente será ubicado en la reserva para maestros ausentes (“ATR”, Absent Teacher Reserve), lo que significa que continuará recibiendo su salario mientras actúe como maestro sustituto en otras escuelas de la ciudad.

No se prevé que esta propuesta afecte al personal de la escuela BAGF.

B. Administración

Si se aprueba esta propuesta, algunos supervisores o administradores de las escuelas M.S. 385 y J.H.S. 057 pueden volverse innecesarios cuando se realice la fusión. Nuevamente, cuando sea posible, el DOE buscará minimizar el despido de personal representado durante la fusión. En el caso de que se deba reducir el personal, el personal de las escuelas J.H.S. 057 y M.S. 385 se combinará en una lista para determinar la antigüedad por licencia, y se aplicarán todas las reglas contractuales relacionadas con el despido.

²⁵ Disponible en el sitio web del DOE:

http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy15_16/FY16_PDF/FSF_Guide.pdf

²⁶ El School Allocation Memoranda del año fiscal 2015 está disponible en el siguiente sitio web:

http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy15_16/AM_FY16_pg1.html

²⁷ Los despidos de personal se producen cuando una escuela requiere menos puestos que la cantidad de personal existente en el momento en el área de licencia o puesto de trabajo.

Excepto los despidos que involucran a todo el sistema, los supervisores o administradores afectados serán elegibles para solicitar otros puestos en la ciudad, y todo supervisor o administrador que no encuentre un puesto permanente será ubicado en la ATR, lo que significa que continuará recibiendo su salario mientras trabaje de forma temporal en otras escuelas de la ciudad.

No se prevé que esta propuesta afecte la administración de la escuela BAGF.

C. Transporte

No se harán cambios en las prácticas de transporte existentes en las escuelas J.H.S. 057 y M.S. 385 durante el año lectivo actual (2015-2016). No se prevé que esta propuesta afecte las prácticas de transporte de las escuelas J.H.S. 057 o BAGF para el año lectivo 2016-2017 o para años lectivos futuros.

Si se aprueban ambas propuestas, se mantendrá el servicio de transporte para los estudiantes que asistan a las escuelas BAGF y FDA IV y a la escuela J.H.S. 057 fusionada, conforme a la Chancellor's Regulation A-801 (Disposición del canciller A-801): <http://docs.nycenet.edu/docushare/dsweb/Get/Document-39/A-801.pdf>.

D. Otros servicios de apoyo

La prestación de determinados servicios de apoyo se describió anteriormente. Se brindarán otros servicios de apoyo de conformidad con la política de la ciudad.

VII. Información sobre el edificio

Edificio		K057
Tipo de edificio		IS/JHS
Año de construcción		1954
Clasificación general de la Building Condition Assessment Survey (“BCAS”, Encuesta para la evaluación de la condición edilicia)		2.83
Utilización prevista del edificio para el año lectivo 2014-2015 según el Libro azul		38 %
Capacidad prevista del edificio para el año lectivo 2014-2015 según el Libro azul		1,076
Gastos de mantenimiento del año fiscal 2014	Mano de obra	\$48,906
	Materiales	\$35,269
	Contratos de servicios, mantenimiento y reparación	\$162,185
	Gastos de operaciones de conserjería: materiales	\$11,062
	Gastos de operaciones de conserjería: asignación para conserjería	\$287,314
Gastos de energía del año fiscal 2015	Electricidad	\$106,896
	Gas	\$1,319
	Vapor	\$139,941
	Combustible (año fiscal 2014)	N/D
Proyectos finalizados en el año lectivo actual o anterior		Reparaciones de artefactos de iluminación, reemplazo del sistema de altoparlantes, conectividad en los salones de clases
Proyectos propuestos en el plan de capital		Actualización del laboratorio de ciencias, mampostería exterior, parapetos, techo
Accesibilidad del edificio		Sin accesibilidad
Atributos del edificio		Salón de arte, auditorio, comedor, salón de computación, gimnasio, biblioteca, enfermería, laboratorio de ciencias

Anexo A: Uso y capacidad previstos

Como se describe con más detalle en el Libro azul, que se encuentra disponible en línea en <http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Pages/EnrollmentCapacityUtilization.aspx>, el índice de utilización previsto de un edificio se calcula dividiendo la población estudiantil total de todos los establecimientos escolares en el edificio por las “capacidades previstas” totales de dichos establecimientos. La “capacidad prevista” de cada establecimiento escolar se calcula en función del uso programado de cada salón según el informe de los directores durante un estudio anual sobre instalaciones, los objetivos del DOE para la capacidad máxima de los salones de clases (que son inferiores a los tamaños de clases acordados con la United Federation of Teachers [“UFT”, Federación Unida de Maestros] y difieren conforme el nivel de grado) y la eficiencia con la que se programan los salones de clases (es decir, la frecuencia con la que se programan las clases en un salón dado). La capacidad prevista supone que los elementos subyacentes de dicha capacidad prevista (el uso programado de salones de clases, capacidad máxima objetivo de los salones de clases, etc.) permanecen constantes.

El año más reciente para el que se ha calculado la capacidad prevista de los edificios es 2014-2015. Como se describe anteriormente, los índices de utilización proyectados del DOE para el año lectivo 2015-2016 y subsiguientes se basan en la capacidad prevista del año lectivo 2014-2015, que supone que los componentes subyacentes que determinan la capacidad prevista (uso programado de salones de clase, capacidad máxima de los salones, etc.) permanecen constantes. Por lo tanto, los índices de utilización previstos para 2015-2016 y en adelante solo ofrecen una aproximación del uso de un edificio, ya que los directores pueden ajustar cada uno de los factores subyacentes de la capacidad prevista de un año a otro a fin de satisfacer mejor las necesidades de los estudiantes. Por ejemplo, cambiar el uso de un espacio de salón administrativo a salón principal en una escuela secundaria aumentará la capacidad total prevista de un edificio, ya que los salones destinados a uso administrativo en las escuelas secundarias no tienen una capacidad asignada. Si la inscripción se mantiene constante, este cambio causará una baja en el índice de utilización. De igual forma, si un salón que anteriormente se utilizaba como salón de jardín de infantes se utiliza posteriormente como salón de quinto grado, la capacidad prevista del edificio aumentará, debido a que se espera que una clase de quinto grado tenga más estudiantes que una clase de jardín de infantes. Esto se refleja en el hecho de que la meta del DOE para la capacidad máxima del salón de clases es superior para los salones de clases de quinto grado que para los de jardín de infantes. En este ejemplo, del mismo modo, si la inscripción se mantiene constante, el índice de utilización disminuirá.

Anexo B: Admisiones en las escuelas

Admisiones en la escuela intermedia

A través del proceso de admisión en escuelas intermedias, los estudiantes tienen la oportunidad de presentar una solicitud en una variedad de escuelas intermedias dentro del distrito que les corresponda, así como también en escuelas que ofrezcan elegibilidad en todo el distrito municipal o toda la ciudad. Los estudiantes también pueden solicitar su admisión en escuelas con sus propios procesos de admisión. Se ofrece información impresa sobre todas estas opciones en el directorio de escuelas intermedias de cada distrito, que puede encontrarse en: <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/Publications/default.htm>. Estos directorios se actualizan anualmente. Se puede obtener información general sobre el proceso de admisión en escuelas intermedias en el sitio web del DOE en: <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/default.htm>.

Por medio del proceso de admisión en escuelas intermedias, los estudiantes clasifican sus preferencias entre las opciones elegibles, que figuran en la solicitud de admisión en escuelas intermedias de cada estudiante. Estas opciones comprenden lo siguiente:

- Programas o escuelas intermedias con un método de admisión selectivo (la admisión se basa en los criterios establecidos por la escuela).
- Escuelas intermedias o programas con un método de admisión no selectivo o no selectivo limitado (las escuelas no selectivas limitadas inscriben a los estudiantes aplicando los mismos criterios que las escuelas no selectivas, excepto que dan preferencia a estudiantes que han asistido a sesiones informativas de la escuela).
- Escuelas intermedias zonales.
- Escuelas que ofrecen de jardín de infantes a octavo grado con un método de admisión zonal, selectivo o no selectivo para los grados de escuela intermedia con vacantes para estudiantes de educación intermedia.
- Escuelas que ofrecen de sexto a duodécimo grado con un método de admisión no selectivo, no selectivo limitado o selectivo para estudiantes de escuela intermedia.
- Escuelas con elegibilidad en todo el distrito municipal o toda la ciudad que cuenten con métodos de admisión no selectivos, no selectivos limitados o selectivos.

La fecha límite a nivel ciudad para que los estudiantes de quinto grado envíen sus solicitudes para ingresar a la escuela intermedia para el año lectivo 2016-2017 es diciembre de 2015. Después de que el PEP apruebe las propuestas pendientes para abrir nuevas escuelas, los estudiantes que reúnan los requisitos tendrán la oportunidad de presentar una solicitud para “nuevas escuelas”. En el siguiente enlace, se ofrece información sobre plazos para la solicitud de admisión en escuelas intermedias: <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Calendar/default.htm>.

Los estudiantes de escuela intermedia con IEP, excepto los estudiantes recomendados para una escuela del distrito 75, se inscriben en las escuelas de la misma manera que los estudiantes de educación general. Las escuelas se asegurarán de que los estudiantes con discapacidades sigan recibiendo los servicios obligatorios de acuerdo con su IEP, a la vez que se asegurarán de que dichos estudiantes tengan la oportunidad de aprender, en la medida de lo posible, junto con sus compañeros que no tengan discapacidades.

De acuerdo con la política del DOE, los ELL se admiten en las escuelas intermedias del mismo modo que sus pares que no corresponden a ese grupo. Todo estudiante que requiera servicios de ELL continuará recibiendo los servicios adecuados conforme a la política del DOE.

Admisiones en la escuela secundaria

En la ciudad de Nueva York, las admisiones en las escuelas secundarias se basa en un proceso de elección para toda la ciudad, en el que los estudiantes clasifican hasta 12 programas de educación secundaria en orden de preferencia. Además de los 12 programas disponibles para los que los estudiantes pueden postularse, también pueden presentar una solicitud en cualquiera de las 8 escuelas secundarias especializadas que exigen el Examen de admisión en escuelas secundarias especializadas (SHSAT, Preliminary Scholastic Aptitude Test), además de cualquiera de los 6 estudios en la escuela Fiorello H. LaGuardia High School of Music and Performing Arts.

Para el año lectivo 2016-2017, habrá dos rondas de solicitud en el proceso de admisión en escuelas secundarias:

Ronda 1: todos los estudiantes de octavo grado y los estudiantes interesados que cursan por primera vez noveno grado participan en esta ronda. Todos los estudiantes, incluidos los postulantes a las escuelas secundarias especializadas, recibirán el resultado de la asignación en marzo.

Ronda 2: todos los estudiantes elegibles de octavo grado y los que cursan noveno grado por primera vez pueden postularse a los programas escolares que tengan vacantes disponibles en esta ronda. Todos los estudiantes que no hayan recibido una asignación en la ronda 1 deben presentar una solicitud en la ronda 2 para ser asignados a una de las opciones indicadas en la solicitud de la ronda 2. Además, los estudiantes que hayan recibido una asignación en la ronda 1 pueden presentarse para las vacantes disponibles en la ronda 2. Un estudiante que participe en la ronda 2 y ya haya recibido una asignación en la ronda 1 perderá su asignación de la ronda 1 si recibe una asignación en la ronda 2. Las opciones de la ronda 2 incluyen programas escolares con vacantes disponibles y las escuelas o los programas nuevos que abrirán o estarán disponibles en el mes de septiembre siguiente. Los estudiantes recibirán los resultados de la ronda 2 en mayo.

Para obtener más información sobre el proceso de admisión en escuelas secundarias, visite: <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/High/default.htm>.

Los estudiantes de escuela secundaria con IEP, excepto los estudiantes recomendados para una escuela del distrito 75, se inscriben en las escuelas de la misma manera que los estudiantes de educación general. Las escuelas se asegurarán de que los estudiantes con discapacidades sigan recibiendo los servicios obligatorios de acuerdo con su IEP, a la vez que se asegurarán de que dichos estudiantes tengan la oportunidad de aprender, en la medida de lo posible, junto con sus compañeros que no tengan discapacidades.

Asimismo, los ELL son admitidos en las escuelas secundarias de la misma manera que sus pares que no corresponden a ese grupo. Todo estudiante que requiera servicios de ELL continuará recibiendo los servicios adecuados conforme a la política del DOE.

La fecha límite a nivel ciudad para las solicitudes de admisión en escuelas secundarias para el año lectivo 2016-2017 será diciembre de 2015. El 2016 New York City High School Directory (Directorio de escuelas secundarias de la ciudad de Nueva York 2016), el cual está disponible en su versión impresa en las escuelas intermedias del DOE, las ferias de

escuela secundaria y los Family Welcome Centers, o en su versión en línea en <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/High/Resources/default.htm>, ofrece una lista completa de los programas de escuelas secundarias de la ciudad.

Anualmente, se publica información detallada sobre las nuevas escuelas secundarias, si las hubiese, en el directorio de nuevas escuelas, disponible en formato impreso en las ferias de escuelas secundarias y los Family Welcome Centers, y en formato digital en el sitio web del DOE: <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/High/Resources/default.htm>

Anexo C: Perfil educativo

El Perfil estipula la cantidad básica de salones que debería asignarse a una escuela según los grados que ofrezca y la cantidad de clases por grado. En lo que respecta a las escuelas existentes, el Perfil se aplica a la cantidad y al tamaño actual de las clases que una escuela ha programado, y lo confirman el director municipal de la Office of Space Planning y un representante de la escuela mediante un recorrido del edificio.

En el caso de escuelas primarias a las que asisten estudiantes desde jardín de infantes hasta quinto grado (y para todos los programas de pre jardín de infantes), el Perfil supone que las clases son autónomas. Por lo tanto, el Perfil asigna un salón de tamaño estándar para cada sección de educación general o enseñanza compartida integrada y un salón de tamaño estándar o de la mitad del tamaño estándar a fin de albergar cada sección de educación especial autónoma ofrecida por la escuela. Además de estos salones, las escuelas que admiten a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado reciben una asignación de salones de especialidad de manera proporcional a la cantidad de estudiantes inscritos. Estos espacios pueden utilizarse, a criterio del director, con fines como la enseñanza de Arte o Música, entre otras actividades.

Para sexto a duodécimo grado, el Perfil considera que los estudiantes se trasladan de clase a clase, de manera que los salones de clases deben estar perfectamente acondicionados para ello. El Perfil no establece que cada maestro tenga un salón de clases asignado como propio. Los directores deben programar las escuelas de forma eficiente a fin de que los salones de clases se puedan utilizar para varios propósitos durante el transcurso de la jornada escolar.

El Perfil asigna una cantidad básica de salones tamaño equivalente al estándar para servicios de apoyo a los estudiantes, salones de recursos y espacio administrativo según los grados que ofrece una escuela y su población estudiantil completa.

El espacio restante que quede después de la asignación básica o la asignación básica ajustada del Perfil será espacio excedente y estará disponible para la escuela J.H.S. 057 fusionada y la escuela BAGF, al igual que la escuela FDA IV si se aprueba esta propuesta de reubicación.